



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

4137 Anuncio de aprobación definitiva modificación presupuestaria 33/2025, crédito extraordinario 1/2025, suplemento de crédito 3/2025.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 1 de agosto de 2025, de aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 33/2025, bajo la modalidad de crédito extraordinario 1/2025, suplemento de crédito n.º 3/2025 para financiar diferentes gastos,

Altas aplicaciones de gastos

Crédito extraordinario

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
1	2025-312-632	Reforma Consultorio médico Hogar Social Estación de Blanca	- €	27.354,50 €	27.354,50 €
2	2025-442-609	Inversiones. Paradas BUS	- €	3.000,00 €	3.000,00 €
				30.354,50 €	

Suplemento de crédito

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
1	2025-151-60901	Inversiones. Proyectos	6.000,00 €	7.200,00 €	13.200,00 €
2	2025-151-632	Edificios y otras construcciones	5.000,00 €	2.608,54 €	7.608,54 €
3	2025-171-639	Inversión en reposición. Polígono Industrial	80.000,00 €	21.000,00 €	101.000,00 €
4	2025-23103-609	Otras Inversiones. TIC en SSAP	10.289,90 €	2.160,88 €	12.450,78 €
5	2025-43200-632	Obras IDOL y CORRALES. Proyecto LIFE	54.212,45 €	74.941,25 €	129.153,70 €
6	2025-43120-632	Inversiones Reposición. Carpintería Exterior Mercado	20.271,00 €	5.458,57 €	25.729,57 €
				113.369,24 €	

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 113.369,24 €

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 30.354,50 €

TOTAL 143.723,74 €

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas en Concepto de gastos

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
1	2025-151-609	Inversiones. Edificios Públicos.	12.000,00 €	7.659,96 €	4.340,04 €
2	2025-1532-619	Inversión Reposición Parques y Jardines	54.000,00 €	25.000,00 €	29.000,00 €
3	2025-163-623	Inversión Reposición. Maquinaria Serv. Vial	30.000,00 €	11.850,00 €	18.150,00 €
4	2025-340-623	Inversión Reposición. Gimnasio Municipal	25.000,00 €	12.486,71 €	12.513,29 €
5	2025-340-632	Inversión Reposición. Vestuario Campo de Fútbol	297.408,00 €	45.000,00 €	252.408,00 €
6	2025-43201-632	Inversión Reposición. Albergue	14.928,75 €	14.928,75 €	- €
7	2025-920-609	Adquisición de vehículos.	3.000,00 €	3.000,00 €	- €
8	2025-920-619	Adquisición de Furgoneta Mixta	8.798,32 €	8.798,32 €	- €
9	2025-933-619	Inversión Reposición Vías Públicas	15.000,00 €	15.000,00 €	- €
				143.723,74 €	



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Blanca, 29 de agosto de 2025.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.